Guayaquil, Abril 28 del 2009

Señores:
Presidente y Accionistas de
QUALITY PERSON S.A. QUALIPER
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisaría de la de la compañía **QUALITY PERSON S.A. QUALIPER,** presento a la junta general mi informe correspondiente al ejercicio al ejercicio económico del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2008 que se resume de la siguiente manera:

h. Los administradores han cumplido con todas disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones d la junta general de accionistas y del directorios de la compañía.
i. La correspondencia, libros de Actas d la junta general de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones y principios de la contabilidad generalmente aceptadas.
j. La custodia y conservación de bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
k. Expreso que he dado fiel cumplimiento en el procedente a lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañía vigente.
l. Los procedimientos del sistema de control son adecuados.
m. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con la registradas en los libros de contabilidad además que reflejan razonablemente los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la superintendencia de compañías.
n. Los expedientes de la junta general de accionista de la compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

Atentamente.

Srta. Wendy Estupiñán Arboleda
Comisaría

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR 2009
Jorge Z...